

Municipalidad de Gral. Ramírez  
Área Compras y Suministros



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 260 / 2023

### VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 44/2023 "Materiales para mejoramiento habitacional Srita. Aab Natalia Daiana"**, conf. Decreto Municipal N° 247 de fecha 19/10/2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, dicho concurso de precios se realizó con el objeto de adquirir materiales de construcción para la realización de terminaciones de la vivienda sin terminar de la Sra. Natalia Daiana Aab, DNI N°31.578.930, sita en calle Formosa N°149 de la ciudad de General Ramírez, a instancias de la Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud;

Que, dicha compra será solventada con fondos provenientes de las cuotas de recupero de los grupos habitacionales realizados en el marco del "Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales"- Viviendas Nuevas, conf. Ordenanza Municipal N° 2305/2014 modificada por Ord. 2401/2017;

Que se recibieron dos ofertas de los materiales solicitados de los oferentes y Leffler y Wollert SRL (sobre 1) y "Brauer Eduardo" (sobre 2)

No cotizaron los invitados "Weimer SRL", y "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.",

Que, la oferta 2 resulta la más conveniente a los intereses municipales por su menor precio y se ajusta al presupuesto oficial;

Que, por tanto, y en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros, y el informe de la Subsecretaría de origen, debe procederse a la adjudicación de la presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el **Concurso de Precios N° 44/2023** -Decreto Municipal N° 247/2023- al oferente "**Brauer Eduardo**" -sobre 2- quien cotizó **7 u. chapas de 13 m x 0,50 mm, 14 u. perfiles de 12 m x 0,80 cm, y 4 u. rollos de membrana aislante para techos x 5mm**, a un precio total de **Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cuatro (\$1.368.194,00)**, por ser la oferta más económica y ajustarse al presupuesto oficial. Así surge de la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros, y el informe del Subsecretario de Políticas Sociales y Salud que diera origen a la contratación.

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

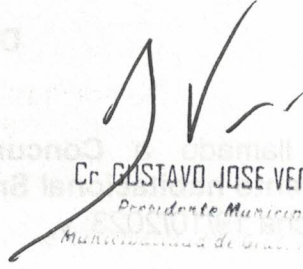
**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 30 de octubre de 2023.



**PABLO S. OMARINI**  
Secretario de Gobierno  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de Gral. Ramírez



**Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA**  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez